

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA**

**15.-3.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno de la sesión ejecutiva ordinaria del día 20 de diciembre de 2013, relativo a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de la C.A.M. para el año 2014:

**PUNTO SEXTO.- APROBACION RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2014.-** Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2013, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, que literalmente dice:

"Visto el acuerdo de 9 de diciembre de 2013, entre la representación de la Administración y de la parte social en el seno de la Mesa General Común de Negociación del Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla y teniendo en cuenta que la aprobación de la Plantilla de Personal es una competencia reservada a los Ayuntamientos de régimen común a los Plenos, y que en la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de la disposición contenida en el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla, es posible su delegación en el Consejo de Gobierno, como se dispuso por la propia Asamblea mediante Acuerdo de delegación adoptado en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 1995 (BOME núm. 3418 de agosto), en concordancia con los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 1998 y 6 de marzo del mismo año (BOME núm. 3567 de 18 de marzo), no existiendo acuerdo de revocación en esta materia, VENGO EN PROPONER: al Consejo de Gobierno, previo dictamen, informe o consulta de la Comisión Permanente de Administraciones Públicas (artículo 3.2 apartado f) del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2014"

Fdo.: Juan José Imbroda Ortiz.

Fdo.: José Antonio Jiménez Villoslada.

Melilla, 14 de febrero de 2014.

El Jefe de Administración de RR.HH. Juan F. Romero Cansino.

**MODIFICACIONES RPT 2014**

**Consejería de Administraciones Públicas:**

- Se suprime el tipo de puesto de Operador/a Auxiliar del Registro (E) y su dotación de 3 puestos.
- Se suprimen 3 puestos de Auxiliar de Servicios (E), la dotación pasa a 38 puestos.
- Se modifica el tipo de puesto de Defensor del Administrado (A1/A2), pasando a CD 26 y VPPT 225 provisionales.
- Se aumenta 1 puesto de Operador/a Administrativo (C2), la dotación pasa a 19 puestos.
- Se aumenta 1 puesto de Técnico Medio Prevención de Riesgos Laborales (C1/C2), la dotación pasa a 2 puestos.
- Se crea el tipo de puesto de Técnico Auxiliar Estadístico, C1, F, FP2 Informática, CD 18, VPPT 190 provisionales, con una dotación de 1 puesto.

**Consejería de Bienestar Social y Sanidad:**

- Se suprime 1 puesto de Oficial de Mercados (C2), la dotación pasa a 16 puestos.
- Se suprime el tipo de puesto de Auxiliar de Apoyo al Serv. Atención Domiciliaria (E) y su dotación de 1 puesto.
- Se modifica el tipo de puesto de Inspector/a Farmacéutico/a (A1) y su dotación de 1 puesto, pasando a la denominación de Farmacéutico/a de Salud Pública.
- Se modifica el tipo de puesto de Inspector/a Veterinario/a (A1) y su dotación de 3 puestos, pasando a la denominación de Veterinario/a de Salud Pública.
- Se modifica el tipo de puesto de Inspector/a Médico de Salud Pública (A1) y su dotación de 3 puestos, pasando a la denominación de Médico de Salud Pública.
- Se modifica la adscripción orgánica de 1 puesto de Trabajador/a Social (A2) (cod. 06190005) pasando a la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, la dotación pasa a 26 puestos.
- Se suprime el tipo de puesto de Jefe/a de Administración (C1) y su dotación de 1 puesto.
- Se modifica el tipo de puesto de Director/a de Centros (A1/A2), pasando a CD 26 y VPPT 250 provisionales.
- Se modifica el tipo de puesto de Jefe/a Sección Técnica de Sanidad y Consumo (A1), pasando a VPPT 270 provisionales.
- Se aumenta 1 puesto de Operador/a Administrativo (C2), la dotación pasa a 27 puestos.